

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5402** SPINNAKER INVEST, S.C.R., S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas de SPINNAKER INVEST, S.C.R., S.A. (la «Sociedad»), a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Diputación, n.º 246, de Barcelona, el próximo día 26 de julio de 2019, a las 10:00 horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, al día siguiente, 27 de julio de 2019, a la misma hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Deliberación y, en su caso, aprobación de un aumento de capital mediante aportaciones dinerarias y consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales de la Sociedad.

Segundo.- Alternativamente al aumento de capital mediante aportaciones dinerarias del punto anterior, deliberación y, en su caso, aprobación de otras vías de financiación de la Sociedad a los efectos de que ésta pueda, en su condición de Accionista, participar en el aumento de capital propuesto por la sociedad ScytI Secure Electronic Voting, S.A.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia de la Sociedad correspondiente al ejercicio social transcurrido desde el 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

Cuarto.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad, el informe de gestión, el informe de auditoría y la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio social transcurrido desde el 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

Quinto.- Disolución de la Sociedad.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Los Accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. Los Administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los Accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, el informe sobre la misma, los documentos que han de ser objeto de aprobación por la Junta General de Accionistas, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 20 de junio de 2019.- El Consejero delegado, Borja García-Nieto Portabella.

ID: A190037894-1